

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013. (21)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día treinta de mayo del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA., Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, Dª Mª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, Dª María ALVAREZ VILLALAÍN, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y Dª Mª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 A la **Comunidad de Propietarios**, para instalación de ascensor en C/ Santa Teresa de Jesús, nº 8

3.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN.

3.1 A D^a M^a Carmen Tejedo López, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Fernando Alvarez de Miranda, parcela P7-B6.

Se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de Ejecución y autorizar el comienzo de las obras a Dª Mª Carmen Tejedo López, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Fernando Álvarez de Miranda, parcela P7-B6, de esta Ciudad, debiendo dar cumplimiento a los condicionales impuestos por el Sr. Ingeniero de Caminos Municipal para la ejecución de las obras de urbanización y condicional del Ingeniero Industrial Municipal en cuanto a los servicios de agua y saneamiento que cumplirán la normativa municipal y condicional del Jefe del Parque de Bomberos en cuanto a las medidas contra incendios; y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 301 y concordantes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Las obras deberán iniciarse en el plazo de seis meses, no interrumpirse por plazo superior a seis meses y finalizarse en el plazo de treinta meses.

4.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA.

4.1 A D. Eduardo Tejido Andrés, para vivienda unifamiliar en construcción, en parcela 26-1, del Sector 11, cuya licencia de obras fue otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2008, a Cooperativa de Viviendas Río Pisuerga.

Se adopta el siguiente acuerdo:

Conceder el cambio de titularidad de licencia de obras a favor de D. Eduardo Tejido Andrés, para la vivienda unifamiliar en construcción, en parcela 26-1, del Sector 11, incluida en la licencia de obras otorgada por Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2008, a Cooperativa de Viviendas Río Pisuerga, para 19 viviendas unifamiliares, manteniendo todos los condicionales que sirvieron de base para la concesión de la licencia inicial, incluidos los plazos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales

5.- LICENCIA AMBIENTAL.

5.1 Puertas y Armarios el Salón de Castilla y León S.L., para instalación de taller de carpintería en C/ Italia, nº 49.

6.- CONTRATACIÓN.

- 6.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del servicio de limpieza de Dependencias Administrativas y Centros Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. El presupuesto base de licitación de para el lote l (Dependencias administrativas) es de 134.997.60 €/año más 28.349.52 € de IVA; total 163.347,12- €/año. El presupuesto base de licitación para el lote II (Centros Sociales) es de 178.886.64 €/año, más 37.566.24 €; total: 216.452.88 €/año. El presupuesto total de ambos lotes, IVA incluido es de 379.800 € /año.
- **6.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del servicio de necesidades auxiliares a la actividad cultural, musical, teatral o de espectáculos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia. El presupuesto base de licitación es de 57.024.79 €/año más 11.975.21 € de IVA; total 69.000,- €/año.



6.3 Clasificación de ofertas del contrato de **obras de acondicionamiento del Paseo Padre** *Faustino Calv*, por el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	SOBRE 3	TOTAL GLOBAL
OSEPSA	22	70	92
Hormigones Sierra, S.L.U.	21	70	91
Herrero Temiño, S.A.	19	70	89
Ferrovial Agroman	16	70	86
Arcebansa, S.A.	15	70	85
Bercopa 2002, S.L.	15	70	85
Cobra Inst. Y Servicios, S.A.	14	70	84
Luciano Garrido e Hijos, S.A.	14	70	84
Hordescon, S.L.	10	70	80
Toyr, S.A.	9	70	79
SGC Contratas y Obras Sangregorio.	8	70	78
Constructora Peache, S.A.U.	8	70	78
Tuconsa.	7	70	77
Obras Hergon, S.A.U.	5	70	75
Const. Beltran Moñux, S.A.	14	60	74
Contructora San Jose, S.A.	14	60	74
Contratas y Obras P. Mecuma, S.L.U.	4	70	74
Volconsa, S.A.	4	70	74
Virton, S.A.	8,5	65	73,5
Iniciativas Const. y Obra Civil, S.L.	1,5	70	71,5
Esaspro, S.L.	0	70	70
Fuenco, S.A.U.	13	53,76	66,76
RFS Empresa Constructora.	15	30,86	45,86
Firmes y Caminos, S.A.	9,5	22,79	32,29
Saglas Obras y Servicios, S.A.	8,5	20	28,5
Aridos Antolin, S.A.	0	26	26
Comfica Soluciones Integrales S.L.	4	21,8	25,8
Construcciones AMC, S.A.	7	17	24
Tamisa	1	23	24
Const. Lisardo y Evasio, S.L.	0	17	17

6.4 Clasificación de ofertas del contrato de **suministro de pintura con destino a servicio de Señalización Vial 2013**, por el siguiente orden decreciente:

1	GARCÍA SEÑALIZACIONES DE TRÁFICO S.A.
2	SEÑAPAL S.L.
3	REYNOBER S.A.

6.5 Aprobación de la clasificación de ofertas del contrato de obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos 2013, por el siguiente orden decreciente.

LICITADORES	Criterios de Valor	Precio	TOTAL GLOBAL	
OSEPSA	15	80.00	95.00	
BERCOPA 2002 S.L.	12	75.67	87.67	
OBRAS Y SERVICIOS GEO S.L.	1	73.13	74.13	
COMFICA S.L.	3	61.78	64.78	
HORMIGONES SIERRA S.L.U.	4	57.45	61.45	

6.6 Adjudicación del **servicio de limpieza del Parque de Bomberos y nave municipal**, a la empresa **Royal Clean S.L.** en el precio neto de 36.850 €/año, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Criterios de	Precio	Seguro	Mejoras	Bolsa	TOTAL
	Valor		R.P.	frecuencias	horas	r field zonen c
ROYAL CLEAN, SL	5.05	65.00	2.00	1.00	9.00	82.05
CLECE, SA	14.07	37.17	5.00	3.00	9.00	68.24
SERALIA, SA	6.00	33.49	3.00	3.00	9.00	54.49
LIMPIEZAS PISUERGA	14.00	18.51	4.00	3.00	9.00	48.51
GRUPO NORTE, SA						17 17
UNIÓN	3.99	6.96	3.00	3.00	9.00	25.95
INTERNACIONAL DE						100 12 13
LIMPIEZAS, SA						

7.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

- 7.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **D. Eusebio Sánchez Ruiz**, por importe de 1.532,60 €, para garantizar la reposición del pavimento tras la construcción de vivienda unifamiliar en la C/ Baltanás, nº 3.
- **7.2** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Dräger Safety Hispania**, **S.A.**, por importe de 949,25 €, para responder del suministro de vestuario destinado al Servicio de Policía Local, año 2010, Lote 1.3 pantalones.
- 7.3 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por Helados y Postres S.A., por importe de 37,15 €, para responder de la adjudicación del contrato de puestos de helados en la vía pública, año 2.000.

★ PROGRAMA

20,00 horas Procesión

Itinerario: salida de la Cofradía Santo Sepulcro-C/ Valentín Calderón-

C/ Mayor. Llegada a Plaza Mayor.

20:30 horas Adoración de la reliquia y bendición y reparto del tomillo en el atrio del

Ayuntamiento.

A continuación Procesión con el Santo de la Plaza Mayor al Barrio de San Juanillo (el recorrido lo presentará la Asociación de Vecinos y la

Cofradía)

8.6 Admisión, fuera de plazo, de la justificación de las subvenciones para la organización de las Fiestas de Carnaval 2013, a las Asociaciones de Vecinos de los Barrios del Cristo, Allende el Río y San Juanillo.

9.- SERVICIOS SOCIALES.

- 9.1 Aprobar el convenio de colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el desarrollo del programa "Conciliamos en Verano 2013", dirigido a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dirigido a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El Ayuntamiento de Palencia se compromete a aportar las instalaciones de los colegios Ave María, Ciudad de Buenos Aires, Ramón Carande y Tello Téllez y a sufragar los gastos de mantenimiento y facilitar las lleves de la instalación.
- 9.2 Concesión de una subvención directa a la *Asociación de Minusválidos Físicos Unidos por la Integración (Mupli)* para la integración social de personas con discapacidad física. Convenio de colaboración , por importe de 1.500,00,- €.
- **9.3** Concesión de una subvención directa a la **Asociación de Mediación Intercultural (Asomi)**, en materia de inmigración, por importe de 2.570,00,- €. Convenio de colaboración.
- **9.4** Aprobar la concesión de una subvención directa al *Centro Cultural de personas sordas*, para financiar el servicio de intérprete de lengua de signos durante el año 2013. por importe de 11.000,00,- €. Convenio de colaboración.
- 9.5 Concesión de una subvención directa a la Asociación de Padres y Madres del Centro Villa San José, por importe de 2.615,00 € para contribuir a la financiación de dispositivos para hacer accesibles los vehículos del centro para el transporte de usuarios.
- 9.6 Aprobar las bases y convocatoria para la financiación de plazas concertadas con Asociaciones Juveniles para la asistencia a Campamentos de Verano, 2013, por importe de 11.345,00 € incluidas en el expediente debidamente rubricadas y selladas, con el objeto, régimen de justificación, pago y obligaciones que figuran en las Bases que se